En la villa de Caravaca a ocho dias del mes de agosto de mill e quinientos e ochenta e tres años en la sala de la ymt. ant.o de la villa se ymtaron los ss.res [illegible] Caravaca para proveer las cosas tocantes a el servicio de dios nro. señor y bien de la [illegible] publica ansi en la sabor el muy mag.co señor [illegible] de la [illegible] [illegible] por el ss.r señor [illegible] [illegible] governador [illegible] [illegible] por [illegible]

Gonçalo muñoz regidor
Xpoval de [illegible] regidor
El capitan andres de mora regidor
Gomez de perea regidor
Ju.o melgares regidor
Ju.o lopez regidor
Alvaro de moya regidor
Don fran.co muñoz regidor

En este ayuntam.to se comunico se trate con el administrador desta encomienda que tanto trigo dara para el posito desta villa y para ello se cometio a los señores [illegible] muñoz alvaro de moya regidores

En este ayuntam.to de que por no aver persona que se obligado para el abasto de carnero desta villa se hizo repartim.to entre los [illegible] de la y conforme a el cumplieron a fran.co de [illegible] de [illegible] desta villa a matar en este presente año trescientos y cinquenta carneros por [illegible] partes de el año y porque conforme a la [illegible]